



PRIMER INFORME DE GESTION



NOMBRE DEL DIRECTOR:

C. JOSE LUIS GONZALEZ ENRIQUEZ

CARGO:

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

- **PRESENTACION**

En mi carácter de Director de Alcoholes del Municipio de Matlapa, S.L.P., presento mi Primer Informe de Gestión, en el que plasmo el estado general que guarda el Despacho que se me encomendó, en el que se describen las acciones realizadas y los resultados alcanzados de 1° de octubre 2024 al 15 de Julio 2025.

El presente informe se resume en (Cinco) temas, que corresponden al o a los departamentos de Inspección de Alcoholes, padrón de establecimientos actualizado con venta de consumo inmediato, tienda de abarrotes con venta de cerveza solo para llevar, fondas, restaurantes depósitos y permisos de bailes son los que se encuentran a mi cargo en congruencia con el Plan Municipal 2024-2027, siendo los siguientes:

APEGADO AL PLAN MUNICIPAL

1. **EJE RECTOR:** Seguridad y justicia para Matlapa
1.1 **VERTIENTE:** Seguridad Pública.



APEGADO A LA GUIA CONSULTIVA

MODULO 1 Organización

TEMA 1.1. Estructura

2.2 Objetivo:

Regular y supervisar la venta de bebidas alcohólicas en el municipio para promover la responsabilidad de los establecimientos y fomentar una convivencia armoniosa para contribuir al bienestar de la población del municipio de Matlapa

2.3 Líneas de Acción

L.A.5 Capacitación a autoridades de las comunidades indígenas

L.A Capacitación a comunidades indígenas en base a la “apertura y cierre de los establecimientos”

L.A Difusión del reglamento “Ley de bebidas alcohólicas del estado de San Luis Potosí”.

L.A.7 Regulación de bebidas alcohólicas.

L.A Supervisión de establecimientos con permiso de venta de bebidas alcohólicas.

L.A.1G Documento por unidad administrativa con organigrama.

L.A. Expedición de permisos de ventas de alcoholes en eventos.

L.A Implementar programas de prevención del consumo de alcohol.



2.4 Indicadores

NOMBRE	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META/AÑO
			2025
Proyecto de la feria regional de la naranja y cecina	Proyecto implementado	proyecto	1
Proyecto de inversión para la feria regional de la naranja y cecina	Proyecto implementado	proyecto	1

NOMBRE	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META/AÑO
			2025
Convenios de Seguridad Publica con las diferentes corporaciones de seguridad del municipio y estado	convenio implementado	convenio	2
Elaborar un programa de regulación de todos los negocios que están dentro del municipio en materia de protección civil	Programa implementado	Programa	1

2.5 ACTIVIDADES REALIZADAS (CUANTITATIVAS) Se colocan cantidad y/o porcentaje.

Se hace mención que a la fecha se encuentran **146 permisos**, de los cuales **113 permisos activos en sus pagos de refrendo y uso de suelo y 31 permisos**



pendientes en pagar, dando un total de un 78.76 % liquidado en sus pagos de refrendo y uso de suelo y un 21.23 % han estado pendiente en liquidar sus pagos de refrendo argumentando por la situación económica y las bajas ventas que se han presentado de los mismos establecimientos.

INSPECCIÓN DE ALCOHOLES: En este departamento su objetivo es regular la venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en el municipio; así como preventivo en el consumo excesivo. Son responsabilidad del Estado, y es un reto a la sociedad y al gobierno de actuar de manera coordinada.

Se le da seguimiento a la Inspección de venta de bebidas alcohólicas que los negocios dedicados a estos giros cumplan con lo establecido por la Ley, como su tarjetón, licencia de funcionamiento a la vista que respeten el horario, que cumplan con las leyes.

- De igual manera quiero informar que las inspecciones de horarios de cierres de cantinas está regulada y dichas inspecciones se realizan desde el 01 de Octubre a la fecha realizando 3 o 4 rondines de inspección por semana de forma aleatoria y que estamos coordinados con las comunidades para auxiliarlos y atender las quejas de venta de bebidas alcohólicas clandestinamente.
- Quiero anexar que hemos participado en las sesiones ordinarias del consejo municipal de seguridad pública que se realizan mes con mes exponiendo las problemáticas sobre la venta ilegal de aguardiente.

PERMISOS CON VENTA DE CERVEZA EN EVENTOS DE BAILE: se expidieron 30 permisos de venta de cervezas en eventos de cumpleaños, bodas, xv años graduaciones y fiestas patronales entre otros todo esto lleva un fin comercial e ingresos para la tesorería municipal.

- EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BABIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE ABIERTA EN EL MISMO LUGAR.





FUNDAMENTO:

PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS ACTUALIZADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERVECERÍAS: ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SÓLO SE VENDE CERVEZA PARA CONSUMO INMEDIATO Y DENTRO DE LOS MISMOS.

CONCEPTO Y OBJETIVOS: que el titular del establecimiento (**cervecería**), pueda vender y suministrar de bebidas alcohólicas menores de 6 % de alcohol de volumen, para consumo inmediato dentro del local respetando la ley de alcoholes y los horarios establecidos en el reglamento vigente del municipio.

LICENCIA AUTORIZACION O PERMISOS: cervecerías, sólo para venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas menores de 6 % de alcohol volumen, para consumo inmediato dentro del local.



FUNDAMENTO: artículo 1º, 2º fracción XX, artículo 12 fracción I, III, y artículo 20 Y DEMAS RELATIVOS de la LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS VIGENTE EN EL ESTADO.

2.5.2 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZAS SOLO PARA LLEVAR (EVIDENCIAS DE RECORRIDOS)



MATLAPA
JUNTOS LO LOGRAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027





FUNDAMENTO:

TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR: establecimientos con venta de bebidas alcohólicas **para llevar** (tiendas, abarrotes, misceláneas, tendejones).

CONCEPTO Y OBJETIVOS: que el titular pueda expender bebidas alcohólicas en su establecimiento, en envase cerrado y solo para llevar respetando la ley de alcoholes y los horarios establecidos en este municipio.

LICENCIA AUTORIZACION O PERMISOS: establecimientos cuya preponderancia sea la venta de abarrotes a través de mostrador, y de manera accesoria, la **“venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar”**.

FUNDAMENTO: artículo 1º, 2º fracción I, y artículo 20 y demás relativos de la ley de bebidas alcohólicas vigente en el estado.

VIGENCIA: Las licencias tienen vigencia a partir de la fecha en que fueron expedidas, y los titulares de las mismas o sus representantes legales, deberán solicitar por escrito su refrendo durante el mes de enero de cada año. (el refrendo es anual).

2.5.3 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, FONDAS, RESTAURANTES, DEPÓSITOS FONDA.



RESTAURANTES





FONDAS, RESTAURANTES, DEPÓSITOS: - establecimientos con venta de bebidas alcohólicas fondas, cafés, cenadurías, loncherías, taquerías, antojerías y similares:

CONCEPTO Y OBJETIVOS: que el titular del establecimiento comercial que ofrecen al público alimentos procesados para consumo inmediato dentro de sus instalaciones o para llevar, y solamente cuentan con áreas de cocina y comedor, sin servicio de bar; pueda expender bebidas alcohólicas en su establecimiento acompañándolos con alimentos respetando la ley de alcoholes y los horarios establecidos en este municipio.

LICENCIA AUTORIZACION O PERMISOS: A restaurantes, fondas, cafés, cenadurías, taquerías, antojerías y similares, según su modalidad y clasificación, la licencia deberá condicionarse a la venta y suministro de bebidas alcohólicas, para consumo inmediato, acompañado de alimentos.

FUNDAMENTO: artículo 1º, 2º fracción XIX, XXVI, artículo 12 fracción II, y artículo 20º y demás relativos de la ley de bebidas alcohólicas vigente en el estado.

VIGENCIA: Las licencias tienen vigencia a partir de la fecha en que fueron expedidas, y los titulares de las mismas o sus representantes legales, deberán solicitar por escrito su refrendo durante el mes de enero de cada año. (El refrendo es anual.

2.5.4 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS PERMISOS CON VENTA DE CERVEZA EN EVENTOS DE BAILE:



- **AGRADECIMIENTOS**



Es mi deseo expresar mi agradecimiento a la **C. ING. MARIA DE JESUS RIVERA ROSALES**, por la oportunidad que se me brindo al estar al frente de este Departamento y a la vez por haber logrado cosas importantes de esta Dirección, con esto dejamos un precedente que se puede agradecer a todo mi equipo de trabajo por su apoyo incondicional, gracias por entender de lo poco o mucho que se hizo en esta dirección lo hicimos para el bienestar de nuestro municipio de Matlapa, S.L.P.

Muchas Gracias.



ATENTAMENTE

PROFR. JOSE LUIS GONZALEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR DE ALCOHOLES